

En busca de un nombre: País Vasco.

Francisco Aguilar Piñal^(*)

El deseo de ruptura del nacionalismo vasco tiene muy pocos años, aun cuando el orgullo de una "identidad" propia sea tan antiguo como las raíces de los pueblos en la prehistoria. Pero es que lo mismo puede decirse de todas las formaciones tribales, independientes y separadas entre sí por la propia dinámica constitutiva de las primeras formaciones humanas. En el caso de Vasconia, la defensa del euskera como idioma singular conservado en Europa, sin dependencia de ningún otro idioma vivo, que obliga a su conservación por parte de todos, no invalida la afirmación científica de que "el vasco es tan europeo como cualquier otro europeo", sin nada peculiar en su ADN mitocondrial, como han demostrado las investigaciones genéticas de Bryan Sykes⁽¹⁾. Así, pues, quienes defienden una identidad étnica superior y distinta del resto, deben saber que su argumentación no es científica. Y si pasamos a la historia, ningún vasco que conozca las relaciones con los demás pueblos de la península ibérica podrá empuñar el arma del agravio, como pueblo especialmente maltratado por el resto de los españoles. Tanto Navarra como Vasconia formaron siempre parte esencial de las Españas.

Ya en el siglo XI, en plena reconquista, Alfonso III de León se firmaba "rex totius Hispaniae" y el título que aparece en el acta de traslación del rey navarro Sancho III a San Millán, en 1030, es el inequívoco de "Hispanianum rex". En el mismo siglo, Guipúzcoa se unió voluntariamente a Castilla, apartándose de los

(*) Socio de mérito de la R.S.É.M.A.P. Doctor en Filosofía y Letras. Profesor de Investigación del CSIC.

(1) SYKES, B.: *Las siete hijas de Eva*, Madrid, Debate, 2001, pág. 150.



euskaldunes de Navarra, a los que veía como enemigos. Parece mentira, pero en la Edad Media los naturales de Guipúzcoa tenían a mucha honra ser llamados castellanos. Tan era así que, en 1468, la Junta General guipuzcoana hizo jurar a Enrique IV que jamás segregaría a esta provincia del reino de Castilla, ni siquiera con dispensa papal. Otro tanto hicieron los alaveses, incorporados a Castilla en 1332. Siglo y medio antes, en 1179, el rey castellano se convirtió en señor de Vizcaya, y en sus Juntas los procuradores no podían ser admitidos "si no sabían leer y escribir en romance".

El señorío de Vizcaya y las dos provincias vascongadas fueron siempre la niña mimada de la Corona de Castilla, respetuosa con sus fueros y con la hidalguía ancestral de sus hijos, cristianos viejos⁽²⁾, sin mezcla de moros y judíos, a quienes daba preferencia en los empleos públicos y en la confianza regia, a los que eximía del servicio militar y a los que concedía fiscalidad propia. Pero en ninguno de los documentos conservados esas tierras son nominadas como "País Vasco"⁽³⁾. Para el reino de España sólo existía el Señorío de Vizcaya y las dos provincias de Guipúzcoa y Álava, ajenas al antiguo reino de Navarra. Ni siquiera la propia Constitución de 1978 reconoce el nombre, como que todavía no estaba diseñado el mapa autonómico de España. Las que sí aparecen citadas son las tres provincias en la disposición derogatoria 2.2: "En tanto en cuanto pudiera conservar alguna vigencia se considera definitivamente derogada la ley de 25 de octubre de 1839 en lo que pudiera afectar a las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya". Son ocho siglos de vinculación a la Corona de Castilla, sin nombre propio, a diferencia del Principado de Cataluña.

Los conceptos de *nación* y de *patria* han ido forjándose durante siglos, pero hasta la Revolución Francesa no se han revestido de la significación moderna, en el sentido de grupo o comunidad con un sentimiento común de pertenencia a una unidad política. Para el siglo XVII, según Maravall, no se puede hablar de *naciones* propiamente dichas, sino de *protonaciones*, es decir, de "grupos de gentes con un origen común", entre las que se establecían lazos de ayuda mutua cuando convivían fuera de su región natal. Es el caso de los estudiantes, agrupados como bien se sabe, en distintos bandos o banderías según su procedencia, diferenciación que servía, incluso, para el reparto de las becas, como hice ver hace bastantes años, al citar la denuncia de Lanz de Casafonda, en el tema de las becas colegiales, que "están repartidas entre otras naciones, como son Vizcaínos, Montañeses, Navarros, Manchegos, Andaluces, Riojanos, y así de los demás Reinos y Provincias de España"⁽⁴⁾. Pueden consultarse, además, los índices de

(2) Todavía en 1754 se publica una Real Cédula "sobre que a los vizcaynos, como a nobles hijos-dalgo, notorios de sangre, no se les impongan penas afrentosas que lastimen su pundonor" (Hay ejemplar en la Diputación Foral de Bilbao, F. 2505).

(3) Por ejemplo, en el manuscrito que especifica la "Razón de lo que pertenece al Patrimonio Real en el Señorío de Vizcaya y las dos Provincias confines de Guypúzcoa y Alava, y de los Fueros que tiene el Señorío, y privilegios que gozan las dos Provincias". (Biblioteca Nacional de Madrid, Ms.17837/9).

(4) LANZ DE CASAFONDA, M.: Diálogos de *Chindulza*, ed. de F. Aguilar Piñal, Oviedo, 1972, p. 86.

materias de los diez volúmenes de mi *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII* (Madrid, 1981-2001) donde aparecen diferenciados los "naturales y originarios" de las diversas regiones españolas, que podían figurar como "nacionales", al lado de los españoles, franceses, genoveses, portugueses y demás originarios de estados y monarquías con fronteras bien delimitadas. Así, se encuentran citas de la "nación burgense" (1737), de la "nación valenciana" (1767), de la "nación aragonesa" (1768), de la "nación catalana" (1757) y de la "nación vascongada" (1705)⁽⁵⁾, alusión ésta de un vasco sudamericano, que dedica el escrito a sus paisanos, sin referencia política alguna. Con límites semánticos muy borrosos aparecen, también en el XVIII, las palabras *patriota* y *patriotismo*, derivados, lo mismo que *patricio*, del latín *patria*, que evoca mucho más un sentimiento familiar y de paisanaje que de sistema político⁽⁶⁾.

Idéntica imagen difusa encontramos en otra palabra, *país*, que se emplea a veces como sinónimo de las anteriores, sin mayor precisión. "Región, Reino, Provincia o territorio" la define el *Diccionario de Autoridades* (1726-39), acepción que le sirve al catalán Capmany para enlazar la idea de nación con la de patria, a comienzos del siglo XIX: "Donde no hay nación no hay patria; porque la palabra país no es más que la tierra que sustenta personas y bestias al mismo tiempo⁽⁷⁾. Es decir, de un lado los habitantes y los nacidos; de otro, la tierra que los sustenta o los ha visto nacer. En este sentido, *País Vasco* es un concepto puramente geográfico, sin connotaciones políticas, al que se ha llegado después de varios siglos de incesante y apasionada búsqueda de una singularidad étnica y lingüística. Pero tan impreciso que ni siquiera tiene seguros sus límites territoriales.

Lo cierto es que nunca existió unidad social ni política en la cornisa cantábrica, desde las estribaciones del Pirineo hasta los Picos de Europa, donde comenzaba el territorio de las tribus astures de la prehistoria. Entre uno y otro límite convivieron diferentes familias tribales: vascos (navarros), caristios, vándulos, autrigones y cántabros, quizá con una cierta unidad lingüística, defendida por Caro Baroja, como sustrato anterior a la invasión celta, y con un temperamento belicoso y rebelde, amante de la libertad, que se enfrentaron con valor a los soldados de Roma, a los que, finalmente, se sometieron. Durante la romanización, el territorio conquistado tomó el nombre jurídico-militar de *Cantabria*, que los vascos asumieron después de la invasión árabe como propio, reflejado incluso en la devoción popular, llevada al teatro en la comedia nueva de Francisco Gómez, *Iris de paz en Cantabria, Nuestra Señora de Aránzazu* (1736), de la que se conserva un precioso ejemplar en la Biblioteca Universitaria de Sevilla. Desde el

(5) Se trata de la dedicatoria de una *Relación* anónima de la guerra entablada con los portugueses en la Colonia sudamericana de Sacramento, "dedicada a la M.N. e I. Nación Vascongada".

(6) Véase el capítulo II de la obra de Pedro Álvarez de Miranda, *Palabras e ideas: El léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*. Madrid, 1992.

(7) CAPMANY, A. de: *Centinela contra franceses*, Valencia, 1808. Citado por Álvarez de Miranda en su mencionada obra.

siglo IX el pueblo cántabro, huérfano de nombre propio, se divide geográficamente (Asturias de Santillana, Merindad de Trasmiera, Montañas de Burgos, Montañas de Santander) mientras el pueblo vasco asume sin contradicción el de *Cantabria*.

Nombre que no era tenido en cuenta ni siquiera por la Iglesia Católica, que, en sus nominaciones territoriales, no ha aceptado hasta fechas inuy recientes la diócesis de Cantabria, al crear el obispado de Santander. A fines del siglo XI, la geografía eclesiástica indica, sin aludir a nombre civil alguno, que el obispado de Calahorra era el centro espiritual del espacio comprendido por Álava, La Rioja, casi toda Vizcaya y parte de Guipúzcoa. Hasta 1861 no se erige la diócesis vasca de Vitoria, sometida a Burgos, pero ya con los límites exclusivos de las tres provincias vascongadas.

Julio Caro Baroja, navarro nacido a orillas del Bidasoa, y por tanto en la tierra originaria de los vascos, señalaba el vascocantabrisismo como una de las "ideas fuerza" dominantes en la historia vasca. Esta tesis, que supone el deseo de asumir como propio el temperamento bravío e indomable de los cántabros, da por sentado que la tierra del pueblo vasco debe llamarse *Cantabria*. Fue un historiador jesuita, el P. Juan de Mariana, quien sancionó con su autoridad este nombre como propio de la patria vasca, en su *Historia General de España* (1592), originando las múltiples y agresivas polémicas de la historia posterior, entre quienes ven en el vascocantabrisismo la verdadera ascendencia del pueblo vasco y los que consideran que no pasa de ser un mito inventado por algunos interesados en demostrar su amor a la independencia, sin hacer ascos a burdas falsificaciones⁽⁸⁾. Tal es el caso de otro jesuita, Gabriel de Henao, que saca a la luz en 1689 unas pretenciosas *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, enderezadas principalmente a descubrir las de Guipúzcoa, Bizcaya y Alaba, provincias contenidas en ella*. En el siglo XVIII otro jesuita, el P. Larramendi (1690-1766), que defiende la misma tesis, sin tener escrúpulos en corregir la descripción geográfica de Estrabón, fue duramente atacado por el agustino Enrique Flórez (1702-1773), el cual rechaza la identificación de cántabros y vascos en su obra *La Cantabria* (1768). El continuador de su obra, el P. Risco, publica el tomo XXXII de *La España sagrada* (1779) con el expresivo título de *La Vasconia*.

Prescindiendo de los pormenores de la polémica, estudiada por historiadores de ayer y de hoy, me fijaré sólo en algún dato no tenido en cuenta. Por ejemplo, en los emigrantes. Así, la hermandad que la colonia vasca estableció en el siglo XVIII en la capital de España. Madrid, receptora de inmigrantes, contaba entre sus vecinos a "naturales" de Asturias, de Castilla y León, de Galicia, de Navarra,

(8) DUPLA, A. y EMBORUJO, A.: "El Vascocantabrisismo: mito y realidad en la historiografía sobre el País Vasco en la Antigüedad", en *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (Siglos XVIII-XX)*, Congreso Internacional. Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, 107-111. C. Ortíz de Urbina, "El Vascocantabrisismo. El mito y su gestación", en *La Arqueología en Alava en los siglos XVIII y XIX*, Vitoria-Gasteiz, 1996, pp. 46-62

de la Rioja, etc. Pero nunca se menciona a "naturales" del País Vasco, sino de "Cantabria", los cuales fundaron en 1715, a imitación de la que ya existía desde 1540 en la capilla de los Vizcaínos de Sevilla, una "Real Congregación Nacional de Hijos y originarios de las tres muy nobles y muy leales Provincias de Cantabria"⁽⁹⁾ en el convento de San Felipe el Real, que celebraba todos los años con gran pompa la fiesta de San Ignacio de Loyola. Conozco tres sermones predicados en esta fiesta a los "hijos de Cantabria": de Juan Antonio de la Quintana (1748), de Juan de Aravaca (1752) y del jesuita Miguel Ignacio de Ordeñana (1753). El mismo nombre de *Cantabria* se mantuvo en las constituciones de la Hermandad impresas en 1852. Hoy ya la Hermandad se intitula de "Hijos del País Vasco".

El testimonio literario más inequívoco es el de Cadalso, que en la carta XXVI de sus *Cartas marruecas*, al señalar las diferencias culturales de las regiones españolas, comenta: "los cántabros, entendiendo por este nombre todos los que hablan el idioma vizcaíno ...tienen entre sí tal unión que la mayor recomendación que puede uno tener para con otro es el mero hecho de ser vizcaíno ...El señorío de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y el reino de Navarra tienen tal pacto entre sí que algunos llaman estos países las provincias unidas de España". Ningún otro testimonio tiene tanta fuerza para defender la tesis de que, a finales del siglo XVIII, ni existía la denominación de "País Vasco" ni sus habitantes se sentían políticamente agraviados por el resto de los españoles, a quienes, no sólo no odiaban, sino que se sentían fortalecidos como "cántabros" dentro de una comunidad de intereses.

El sintagma *País Vasco*, que hoy nos parece tan natural, hubo de abrirse camino a lo largo de los años, con la dura competencia de otras denominaciones. Cuando el conde de Peñaflores funda la "Sociedad Bascongada de los Amigos del País", excluye a los navarros, pensando sólo en los vascos de las tres provincias, unidos por unas manos enlazadas y un lema común "Iurac Bat" (Tres en una). Da por entendido que el País de referencia es el de las tres provincias, que ya sentían la necesidad de una actuación conjunta, sobre todo en la política cultural y económica, aunque sin usar más nombre definitorio que el de *Bizcaya o Cantabria*. Llegar al nombre de *País Vasco* ha supuesto, desde luego, una vacilación secular digna de estudio. Porque, aunque se sobreentiende que el título de la Bascongada alude al País "Vasco", ni Peñaflores ni sus amigos así lo especifican. En todos los documentos aparece la "Sociedad Bascongada" de los "Amigos del País": así, en los *Estatutos* de 1765 o de 1773⁽¹⁰⁾ en los resúmenes de las actas y demás ordenanzas y proyectos de la Sociedad⁽¹¹⁾. Incluso cuando se decreta la libertad de comercio de tejidos en 1775, se citan las aduanas de Galicia, Asturias, Cantabria y Navarra, sin mencionar el País Vasco ni sus puertos.

(9) Se conserva un ejemplar de sus Constituciones en la Diputación Foral de Bilbao (F.3887).

(10) Pueden verse ejemplares en San Sebastián, Biblioteca Koldo Mitxelena, J.U. 3635 y 3636.

(11) Puede consultarse el tomo X de mi *Bibliografía de autores españoles del s.XVIII*(2002).

Es un hecho, por otra parte, que, desde la creación del Señorío de Vizcaya, alternó *Cantabria*, con el nombre de *Bizcaya*, tal como aparece en los mapas del siglo XVIII. Lo mismo que en los raros "Kalendarios" y Guías de forasteros anuales que, como el de 1757, incluyen un mapa de la península rotulando toda la cornisa cantábrica como *Bizcaia*⁽¹²⁾. Todavía en 1804, la *Guía de postas* reconoce este espacio geográfico como *Bizcaya*. Pero a las Cortes de Cádiz acudieron representantes de las Provincias Vascongadas, no de Vizcaya ni del País Vasco. Incluso Sabino Arana, el padre del separatismo vasco, tituló su libro manifiesto *Bizcaya por su independencia* (1892), aunque años después inventara el neologismo *Euskadi* (1896), término político-administrativo que ha tomado carta de naturaleza en el Estatuto de Guernica, frente a Euskal-Herria, término basado en la etnia, sin reconocimiento jurídico, pero que sirve hoy para denominar el "Museo de Euskal-Herria" de Guernica o publicaciones como el *Diccionario político de Euskal-Herria* de Iñaki Egaña, mientras se puede adquirir en las librerías el *Atlas de Euzkadi*, evidenciando así la indeterminación nominal del país.

Para mayor confusión, por las mismas fechas, algunos vascos del 98, como Unamuno, preferían resucitar el nombre de *Vasconia*, más acorde con la derivación latina, que tuvo su origen en el siglo VII, cuando los francos crearon el Ducado de Vasconia. Lo normal en España, sin embargo, es seguir hablando hasta fin del XIX de las tres *Provincias Vascongadas*. Hay quien escribe sobre el *País Vascongado* (1878) o de la *Región Vasca* (periódico de 1906) pero el cambio de siglo supuso también una creciente valoración popular de la denominación *País Vasco*, cuando el nacionalismo reclamó las antiguas leyes y la restauración de las Juntas, pidiendo la protección del euskara, el cual, "por medio de la difusión y enseñanza obligatoria llegue a ser, además del idioma oficial del País Vasco, la lengua nativa de las futuras generaciones". Es cosa sabida que el estandarte independentista levantado por Sabino Arana tiene como enseña la abolición de los fueros, que significaban el lazo histórico más fuerte con la unidad de España, defendida por los fueristas, como Vicente Arana, primo del anterior, pero la tesis del vasco-cantabrisismo seguirá vigente, al menos hasta 1911, según nos hace saber Jon Juaristi⁽¹³⁾, para quien el vasco-cantabrisismo era ya, en esos momentos, una reliquia histórica.

Las reivindicaciones fueron constantes hasta 1917, año en que las Diputaciones de las tres provincias solicitan del rey Alfonso XIII la autonomía para el territorio, derecho que no fue reconocido hasta la Constitución de 1978 y en su hijuela legal, el Estatuto de Guernica, en cuyo Título preliminar se aprueba que pueda llamarse *Euskadi* o *País Vasco*. Son cientos de años en busca de nombre pro-

pio, hasta que aparece, por primera vez, en un documento oficial como el Estatuto de Autonomía. Bien lo sabía Mayor Oreja, cuando en 1999 declaró en Bilbao que "antes del Estatuto no existía el País Vasco".

AVERIGUACIONES DE LAS ANTIGVEDADES DE CANTABRIA:

ENDEREZADAS PRINCIPALMENTE

A DESCRIBIRLAS DE

GVIPIVZCOA, VIZGAYA, Y ALABA,

PROVINCIAS CONTENIDAS EN ELLA. 11191

HA HONOR, Y GLORIA DE

S. IGNACIO DE LOYOLA.

NACIDO EN LA PRIMER

Y ORIGINARIO DE LAS OTRAS DOS.

PATRIARCA Y FUNDADOR DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

A V T O R

H E

PADRE GABRIEL DE HENAO

DE LA MISMA COMPANIA

NATURAL DE VALLADOLID,

TEOLOGO, Y MAESTRO DE ESCRITURA SAGRADA

EN EL COLEGIO REAL DE LA MISMA COMPANIA

DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.



CON PRIVILEGIO EN SALAMANCA.

FOR. EVGENIO ANTONIO GARCIA,

Año de 1689.

Portada de las *Averiguaciones...* de Gabriel de Henao. Salamanca, 1689

(12) Conozco ejemplares de este raro impreso en el Palacio Real (I.L.1003), en el Congreso de los Diputados (s.3297) y en la Academia de la Historia (22-3-1-1).

(13) JUARISTI, J.: *El linaje de Aitor*, Madrid, Taurus, 1987.